Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	*Salta, 11 de Febrero de 1999*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 15.592

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. MIGUEL ANGEL TORINO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono Nº 4214780
4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 689 - Flamingo I (Petición de Mensura) - Expte. Nº 15.757 916
Nº 688 - Francisca I (Petición de Mensura) - Expte. Nº 15.602 918
Nº 687 - Francisca II (Petición de Mensura) - Expte. Nº 15.603 918

LICITACION PUBLICA

Nº 672 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 04/99 919

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 658 - Ceibalito S.A. - Expte. Nº 34-185.799/97 919

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 691 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 01/99 920

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 657 - Por: Ramón E. Lazarte - Bco. de la Nación Argentina 920
Nº 656 - Por: Ramón E. Lazarte - Bco. de la Nación Argentina 921

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 690 - Cabezas, Santiago - Expte. Nº 2B-88.658/96 921
Nº 686 - Tolaba, Isabel Adelaida - Expte. Nº C-24.429/98 921
Nº 684 - Astorga, Ramón Antonio - Expte. Nº 22.105/98 922
Nº 659 - Palópolis, Luis - Expte. Nº C-25.756/98 922

REMATES JUDICIALES

Nº 695 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-10.534/98 922
Nº 694 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-8.573/98 923
Nº 693 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 1C-08.399/98 923
Nº 685 - Por: Carime Ale - Juicio: Expte. Nº 1B-03.961/89 923
Nº 673 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 20.664/95 924

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 641 - Gutiérrez de Santillán, Elina - Expte. Nº C-22.974/98 925

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 692 - Instituto Siglo XXI S.R.L. 926

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 626 - Florida S.A., para el día 26/02/99 926
Nº 625 - Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 26/02/99 926

AVISO COMERCIAL

Nº 682 - Etah S.A. Disolución y Nombramiento de Liquidadores 927

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.
Nº 683 - Club Sportivo Embarcación, para el día 28/02/99 927
Nº 681 - Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 07/03/99 927

RECAUDACION

Nº 696 - Del día 10/02/99 928

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 689 F. Nº 108.547

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas (Interina) de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que la firma Mansfield Minera S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina: "Flamingo I" de oro, plata y cobre diseminado, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, lugar, Santa Rosa de Tastil, que tramita mediante Expte. Nº 15.757, determinada de la siguiente Manera:

Labor Legal: X = 7.318.555,5 Y = 3.514.519,3

Pert.	Esq.	X	Y
1	14	7.320.271	3.512.827
	15	7.320.271	3.513.827
	23	7.319.271	3.513.827
	22	7.319.271	3.512.827
2	13	7.320.271	3.511.827
	14	7.320.271	3.512.827
	22	7.319.271	3.512.827
	21	7.319.271	3.511.827
3	12	7.320.271	3.510.948,83
	13	7.320.271	3.511.827
	21	7.319.271	3.511.827
	20	7.319.271	3.510.948,83
4	2	7.321.271	3.510.948,83
	3	7.321.271	3.511.827
	13	7.320.271	3.511.827
	12	7.320.271	3.510.948,83
5	3	7.321.271	3.511.827
	4	7.321.271	3.512.827
	14	7.320.271	3.512.827
	13	7.320.271	3.511.827
6	4	7.321.271	3.512.827
	5	7.321.271	3.513.827
	15	7.320.271	3.513.827
	14	7.320.271	3.512.827
7	5	7.321.271	3.513.827
	6	7.321.271	3.514.827
	16	7.320.271	3.514.827
	15	7.320.271	3.513.827
8	1	7.321.390,76	3.510.948,83
	7	7.321.390,76	3.514.827
	6	7.321.271	3.514.827
	2	7.321.271	3.510.948,83
9	7	7.321.390,76	3.514.827
	8	7.321.390,76	3.515.827
	17	7.320.393,467	3.515.827
	54	7.320.393,467	3.514.827
10	8	7.321.390,76	3.515.827
	9	7.321.390,76	3.516.827
	18	7.320.393,467	3.516.827
	17	7.320.393,467	3.515.827
11	9	7.321.390,76	3.516.827
	10	7.321.390,76	3.517.827
	19	7.320.393,467	3.517.827
	18	7.320.393,467	3.516.827
12	15	7.320.271	3.513.827
	16	7.320.271	3.514.827
	29	7.319.271	3.514.827
	23	7.319.271	3.513.827

Pert.	Esq.	X	Y
13	54	7.320.393,467	3.514.827
	17	7.320.393,467	3.515.827
	26	7.319.393,467	3.515.827
	25	7.319.393,467	3.514.827
14	17	7.320.393,467	3.515.827
	18	7.320.393,467	3.516.827
	27	7.319.393,467	3.516.827
	26	7.319.393,467	3.515.827
15	18	7.320.393,467	3.516.827
	19	7.320.393,467	3.517.827
	28	7.319.393,467	3.517.827
	27	7.319.393,467	3.516.827
16	24	7.319.271	3.514.027
	29	7.319.271	3.514.827
	31	7.318.393,467	3.514.827
	30	7.318.393,467	3.514.027
17	25	7.319.393,467	3.514.827
	26	7.319.393,467	3.515.827
	32	7.318.393,467	3.515.827
	31	7.318.393,467	3.514.827
18	26	7.319.393,467	3.515.827
	27	7.319.393,467	3.516.827
	34	7.318.393,467	3.516.827
	32	7.318.393,467	3.515.827
19	27	7.319.393,467	3.516.827
	28	7.319.393,467	3.517.827
	35	7.318.393,467	3.517.827
	34	7.318.393,467	3.516.827
20	30	7.318.393,467	3.514.027
	55	7.318.393,467	3.514.907,825
	41	7.316.393,467	3.514.907,825
	40	7.316.393,467	3.514.827
	37	7.317.871	3.514.827
	36	7.317.871	3.514.027
21	33	7.318.393,467	3.516.407,825
	34	7.318.393,467	3.516.827
	43	7.316.393,467	3.516.827
	42	7.316.393,467	3.516.407,825
22	34	7.318.393,467	3.516.827
	35	7.318.393,467	3.517.827
	39	7.317.393,467	3.517.827
	38	7.317.393,467	3.516.827
23	10	7.321.390,76	3.517.827
	11	7.321.390,76	3.517.948,83
	53	7.314.393,467	3.517.948,83
	52	7.314.393,467	3.517.827
24	38	7.317.393,467	3.516.827
	39	7.317.393,467	3.517.827
	44	7.316.393,467	3.517.827
	43	7.316.393,467	3.516.827
25	40	7.316.393,467	3.514.827
	56	7.316.393,467	3.515.827
	46	7.315.393,467	3.515.827
	45	7.315.393,467	3.514.827
26	56	7.316.393,467	3.515.827
	43	7.316.393,467	3.516.827
	47	7.315.393,467	3.516.827
	46	7.315.393,467	3.515.827
27	43	7.316.393,467	3.516,827
	44	7.316.393,467	3.517,827
	48	7.315.393,467	3.517,827
	47	7.315.393,467	3.516,827
28	45	7.315.393,467	3.514.827
	46	7.315.393,467	3.515.827
	50	7.314.393,467	3.515.827
	49	7.314.393,467	3.514.827
29	46	7.315.393,467	3.515.827
	47	7.315.393,467	3.516.827
	51	7.314.393,467	3.516.827
	50	7.314.393,467	3.515.827
30	47	7.315.393,467	3.516.827
	48	7.315.393,467	3.517.827
	52	7.314.393,467	3.517.827
	51	7.314.393,467	3.516.827

Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. Mat. 146 Fca. Toro y Punta Enega y de Franco Sosa Tubal. Mat. 93. Fcas. Agosto y Las Burras: Sirva el presente de citatorio, conforme Art. 40, Dcto. Ley 430/57. Secretaría: 03 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 144,00 e) 11, 19/02 y 03/03/99

O.P. Nº 688 F. Nº 108.545

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Jorge Patricio Jones, ha solicitado la Mensura de la Mina: "Francisca I", de oro, plata y cobre -diseminados-, ubicada en el Dpto. La Poma, que tramita mediante Expte. Nº 15.602, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Labor Legal X = 7.318.707,5 Y = 3.513.554,8

Puntos	**X**	**Y**
Pertenencia 1:		
1	7.319.271	3.509.027
2	7.319.271	3.509.741
9	7.317.871	3.509.027
10	7.317.871	3.509.741
Pertenencia 2:		
2	7.319.271	3.509.741
3	7.319.271	3.510.455
10	7.317.871	3.509.741
11	7.317.871	3.510.455
Pertenencia 3:		
3	7.319.271	3.510.455
4	7.319.271	3.511.169
11	7.317.871	3.510.455
12	7.317.871	3.511.169
Pertenencia 4:		
4	7.319.271	3.511.169
5	7.319.271	3.511.884
12	7.317.871	3.511.169
13	7.317.871	3.511.884
Pertenencia 5:		
5	7.319.271	3.511.884
6	7.319.271	3.512.598
13	7.317.871	3.511.884
14	7.317.871	3.512.598
Pertenencia 6:		
6	7.319.271	3.512.598
7	7.319.271	3.513.312
14	7.317.871	3.512.598
15	7.317.871	3.513.312
Pertenencia 7:		
7	7.319.271	3.513.312
8	7.319.271	3.514.027
Puntos	**X**	**Y**
15	7.317.871	3.513.312
16	7.317.871	3.514.027

Son siete (7) Pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de la firma Foxter S.A. Sirva el presente de Edicto Citatorio, de conformidad del Art. 40 del Cód. de Minería. Secretaría, 01 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 78,00 e) 11, 19/02 y 03/03/99

O.P. Nº 687 F. Nº 108.546

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Jorge Patricio Jones, ha solicitado la mensura de la mina: "Francisca II", de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Dpto. La Poma, y se tramita por Expte. Nº 15.603, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Labor Legal X = 7.317.556,5 Y = 3.513.900,8

Puntos	**X**	**Y**
Pertenencia 1:		
1	7.317.871	3.510.827
2	7.317.871	3.511.827
6	7.316.871	3.510.827
7	7.316.871	3.511.827
Pertenencia 2:		
2	7.317.871	3.511.827
3	7.317.871	3.512.827
7	7.316.871	3.511.827
8	7.316.871	3.512.827
Pertenencia 3:		
3	7.317.871	3.512.827
4	7.317.871	3.513.827
8	7.316.871	3.512.827
9	7.316.871	3.513.827
Pertenencia 4:		
4	7.317.871	3.513.827
5	7.317.871	3.514.827
9	7.316.871	3.513.827
10	7.316.871	3.514.827

Puntos	X	Y
Pertenencia 5:		
6	7.316.871	3.510.827
7	7.316.871	3.511.827
11	7.315.871	3.510.827
12	7.315.871	3.511.827
Pertenencia 6:		
7	7.316.871	3.511.827
8	7.316.871	3.512.827
12	7.315.871	3.511.827
13	7.315.871	3.512.827
Pertenencia 7:		
8	7.316.871	3.512.827
9	7.316.871	3.513.827
13	7.315.871	3.512.827
14	7.315.871	3.513.827
Pertenencia 8:		
9	7.316.871	3.513.827
10	7.316.871	3.514.827
14	7.315.871	3.513.827
15	7.315.871	3.514.827
Pertenencia 9:		
11	7.315.871	3.510.827
12	7.315.871	3.511.827
16	7.314.871	3.510.827
17	7.314.871	3.511.827
Pertenencia 10:		
12	7.315.871	3.511.827
13	7.315.871	3.512.827
17	7.314.871	3.511.827
18	7.314.871	3.512.827
Pertenencia 11:		
13	7.315.871	3.512.827
14	7.315.871	3.513.827
18	7.314.871	3.512.827
19	7.314.871	3.513.827
Pertenencia 12:		
14	7.315.871	3.513.827
15	7.315.871	3.514.827
19	7.314.871	3.513.827
20	7.314.871	3.514.827
Pertenencia 13:		
16	7.314.871	3.510.827
21	7.314.871	3.512.493
23	7.314.271	3.510.827
24	7.314.271	3.512.493
Pertenencia 14:		
21	7.314.871	3.512.493
22	7.314.871	3.514.159
24	7.314.271	3.512.493
25	7.314.271	3.514.159
Pertenencia 15:		
22	7.314.871	3.514.159
20	7.314.871	3.514.827
25	7.314.271	3.514.159
26	7.314.271	3.514.827

Superficie: 1.440 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Firma Foxter S.A. Sirva el presente de Edicto Citatorio, de conformidad del Art. 40 del Cód. de Minería. Secretaría. Salta, 01 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 87,00 e) 11, 19/02 y 03/03/99

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 672 F. Nº 108.516

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública Nº 04/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 04/99, con Fecha de Apertura el día 24/02/99 a Hs. 10,00, para la Compra de Pan, destinados Programa Copa de Leche.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Institución, sita en calle Buenos Aires Nº 693.

Imp. $ 50,00 e) 10 y 11/02/99

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 658 F. Nº 108.493

Ref.: Expte. Nº 34-185.799/97 -
(Original y Corresponde).

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inc. b) del Código de Aguas, se habe saber que la Firma Ceibalito S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 890 Has. del inmueble identificado como Finca San Jorge, Fracción I-I, Catastro Nº 6.887, Partidos de Pitos - departamento Anta, con una dotación de 467,250 lts./seg. a derivar

de la margen izquierda del río Boquerón mediante un canal propio denominado San Jorge. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 288 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para la oposición es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1998. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. $ 200,00 e) 09 al 22/02/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 691 F. Nº 108.552

Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta

Concurso de Precios Nº 01/99

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, llama a Concurso de Precios Nº 01/99 con Fecha de Apertura el día 26/02/99, Hs. 10,00, para la Contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Venta de Pliegos en la Sede del Organo: General Güemes Nº 550, Salta. Valor del Mismo: $ 40,00.

Imp. $ 25,00 e) 11/02/99

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 657 F. Nº 108.490

En Orán

Banco de la Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTE

ADMINISTRATIVO CON BASE $ 83.774,00
REDUCCION 25% - FINANCIACION 70%

Un inmueble exp. como confitería y comedor en la ciudad de Orán, sito en Avda. López y Planes Nº 497/499, esq. 25 de Mayo - excelente ubicación, pleno centro comercial

El día 12 de febrero de 1999 a horas 18:15 en calle Egües Nº 270 (Juzgado de Paz) de la ciudad de Orán, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21.799 y del Art. 45 de la Ley 22.232, remataré con la base de $ 83.774,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, transcurrido 60 minutos se reducirá dicha base de un 25% (o sea $ 62.831,00) al mejor postor de contado el siguiente inmueble denominado como Catastro Nº 5.903, Sección 6ª, Manzana Nº 106, Parcela Nº 7a, 7,70 m. x 18,05 m. superficie total 196,90 m^2, sito en Avda. López y Planes esq. 25 de Mayo de la ciudad de Orán, de propiedad de Basilio Zarra y Lía Mercedes Cabrera de Zarra. Mejoras: Planta baja: Baño cabellero, piso cerámico y azulejo, baño dama idem. antebaño con mesada granito reconstituido y pasillo piso cerámico, luego sigue piso de concreto y salida independiente a Avda. L. y Planes con una puerta intermedia a ambas entradas, cocina piso granito, revestimiento azulejo, mesada con azulejos y pileta de cemento, salón de 7 m. x 18 m., ventanas y puertas de vidrio. Planta alta: Ingreso independiente sobre Avda. L. y Planes Nº 499 a la P. A. por una escalera de Hº alfombrada, salón comedor con piso parquet y cerámico techo de material desplegado y machimbre con cobertura de zinc, dos baños de 1ª con revestimiento y piso cerámico, cocina con piso y revestimiento cerámico amoblamiento superior e inferior de madera con mesada de mármol y bacha doble de acero inoxidable, cieloraso machimbre y zinc balcón estructura de Hº sobre Avda. con piso cerámico rojo, abertura y cerramiento de madera fina con un placard embutido tipo exhibidor, un balcón sobre calle 25 de Mayo con estructura de Hº y piso cerámico, muy buen estado de conservación con paredes pintadas y apliques de madera labrada. Explotación: P.B. confitería, P.A. comedor. Estado de ocupación: Se encuentran ocupados y explotados por el señor Basilio Zarra y la Sra. Lía Mercedes Cabrera de Zarra en calidad de propietarios, Servicios: Agua, luz, gas, teléfono, videocable, pavimento, cloaca y se encuentra en pleno centro comercial. Las deudas que registra el Inmueble por Impuestos serán a cargo del comprador, la venta se realiza "ad corpus" según título. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% y puede ser revisado en horario comercial. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito, por la gerencia de la Suc. Orán, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (c/datos indentificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha del remate, c/cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante, la oferta más alta servirá de base para iniciar el remate, el Bco. no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el remate, por intermedio del escribano que designe el Banco. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores

informes al Banco Nación Argentina, Suc. Orán, en horario de atención al público o al Martillero Público Ramón E. Lazarte, en Egües Nº 270 de la ciudad de Orán.

Imp. $ 135,00 e) 09 al 11/02/99

O.P. Nº 656 F. Nº 108.491

En Orán

Banco de la Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTE
ADMINISTRATIVO CON BASE $ 44.681,00
REDUCCION 25% - FINANCIACION 70%

Un inmueble rural 20 Has. desmontadas - especial para hortalizas, ubicación Peñas Coloradas, Finca Aguas Blancas

El día 12 de febrero de 1999 a horas 18:30 en calle Egües Nº 270 (Juzgado de Paz) de la ciudad de Orán, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21.799 y del Art. 45 de la Ley 22.232, remataré con la base de $ 44.681,00 y para el caso de que existieran postores por la misma, transcurrido 60 minutos se reducirá dicha base de un 25% (o sea $ 33.511,00) con todo lo edificado y allí plantado al mejor postor de contado el siguiente inmueble rural denominado como Catastro Nº 10.409, superficie total 20 Has. 3.175 m^2, denominado como Finca Aguas Blancas, sito en Peñas Coloradas del departamento Orán, de propiedad de Francisco Gil Cuevas y otros, desde la ciudad de Orán por Ruta Nac. Nº 50 a unos 37 kms. hasta la Escuela de Peñas Coloradas, desde allí se ingresa por un camino vecinal aproximadamente 3 kms., luego hacia la derecha se encuentra dicho inmueble rural. Mejoras: Dieciocho (18) Has. se encuentran desmontadas con posibilidades de riego, dos (2) Has. desmontadas, ocupadas con instalaciones, posee un galpón de 600 m^2 con techo de chapas de zinc parabólico de aleros con pendientes a un lado, de bloques los laterales y el frente de ladrillos, piso de tierra, portón de chapas y contrafrente con portón cerrado, de madera, un comerdor de 40 m^2 para el personal, que consta de galería, techo de zinc, piso de cemento, revoque fino, aberturas de madera, con tres habitaciones, baño, todo al costado del galpón, utilizado también como vivienda del propietario, aptas para la actividad de agricultura (hortalizas). Estado de ocupación: Está ocupado por el señor Francisco Gil Cuevas en calidad de propietario, las deudas que registra el inmueble rural por impuestos serán a cargo del comprador, la venta se realiza "ad corpus" según título. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% y puede ser revisada en horario comercial. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito, por la gerencia de la Suc. Orán, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (c/datos indentificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha del remate, c/cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante, la oferta más alta servirá de base para iniciar el remate, el Bco. no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el remate, por intermedio del escribano que designe el Banco. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes al Banco Nación Argentina, Suc. Orán, en horario de atención al público o al Martillero Público Ramón E. Lazarte, en Egües Nº 270 de la ciudad de Orán.

Imp. $ 120,00 e) 09 al 11/02/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 690 F. Nº 108.549

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Cabezas, Santiago - Sucesorio", Expte. Nº 2B-88.658/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de diciembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 11 al 15/02/99

O.P. Nº 686 R. s./c. Nº 8.124

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Tolaba, Isabel Adelaida - Sucesorio", Expte. Nº C-24.429/98, cita a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 03 de diciembre de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/02/99

O.P. Nº 684 R. s./c. Nº 8.123

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en Expte. Nº 22.105/98, caratulado: "Sucesorio de Astorga, Ramón Antonio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que este juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, en Expte. Nº 22.479/98 conexo al presente. Metán (Salta), 23 de noviembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/02/99

O.P. Nº 659 F. Nº 108.494

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Palópolis, Luis -Sucesorio", Exte. Nº C-25.756/98 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación aparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 17 de diciembre de 1998. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 09 al 11/02/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 695 F. Nº 108.558

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Las 1/48 partes indivisas de 2 terrenos ubicados sobre calle Pedro Pardo entre Nºs. 15 y 41 (frente a los Nºs. 26, 28, 30 y 34) de esta Ciudad

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:45, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de $ 186,13 las 1/48 partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el terreno ubicado sobre calle P. Pardo frente a los Nºs. 26/28 y 30 e identificado con Catastro 69.640 - Sección C - Manzana 20 - Parcela 20b - Plano 5.443 - Sup.: 475,38m^2 - Med.: 15mts. L.N., 14,73mts. L.S. y 31,98mts. de L.O. y E.; Límites: Al N. c/P. 20a, al S. c/P. Pardo, al E. c/pasillo común y al O. c/P. 21, cerrado en su lado Oeste; y 2) Con la base de $ 262,42 las 1/48 partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el terreno ubicado en calle P. Pardo frente a los Nºs. 34 y parte del 44 e identificado con Catastro 69.639 - Sección C - Manzana 20 - Parcela 20b - Plano 5.443 - Sup.: 685,75m^2 - Med.: 48,50mts. S/T. y 47,83mts. S/M. de frente E., 25mts. S/T. y 25,68mts. S/M. de frente N., dobla al S. 16,85mts., quiebra al E. 15mts., luego quiebra al N. 10,65mts., quiebra al E. 1,50m. y quiebra al S. 42,63mts. hasta encontrar la línea de frente; Límites: Al N. c/Ps. 26 y 32, al S. c/c. P. Pardo y P. 20b, al E. c/P. 19 y al O. c/pasillo común y P. 21, cerrado en sus lados E. y N., ambos terrenos c/pasillo común s/Plano 5.443 c/1,50m.x42,63mts. y Sup.: 63,95m^2. Se trata de 2 terrenos baldíos, s/construcción, s/tapia a la calle y libres de ocupantes. A la calle con agua y cloacas, pasando el gas natural, c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 a cargo del comprador. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra: "Marcelo de la Cuesta s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº C-10.534/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina Nº 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. $ 35,00 e) 11/02/99

O.P. Nº 694 F. Nº 108.557

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en calle Zabala esquina Esteco de esta Ciudad

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:30, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U$S 8.716,55: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zabala esquina Esteco (Med. de luz 1.010 sobre calle Esteco), de esta Ciudad e identificado con Cat. Nº 65.195 - Sección D - Manzana 59 - Parcela 1, Sup. Total: 205,09 m^2; Plano Nº 4.952. Med. s/plano: 8,03 mts. (s/ochava) s/Zabala, 21 mts. (s/ochava) s/canal desagüe (Esteco), 11,20 mts. de cdo. Sur y 24,13 mts. de cdo. O.; Lim. al N. c/Zabala, al S. P. 2, al E. canal desagüe y al O. P. 11d. Edificación: En el inmueble funciona un lavadero de vehículos con sus pisos de cemento alisado, 1 rampla de piedra y cemento, 1 parded divisoria de ladrillo de 4 mts. aprox., 1 foza c/pared de ladrillo azulejada, c/piso y escalera de granito, 1 sisterna c/paredes de ladrillo, cemento y membrana de aluminio. Tiene abierto su fte. s/c. Zabala, verja de piedra c/4 columnas de hormigón y mallas cima s/Esteco, c/pared medianera en su L.S.; en su lado Oeste no tiene pared medianera y hay un triángulo de 1,16m^2 (3,06x0,76mts.) perteneciente a la construcción del inmueble colindante Cat. 65.208 que se encuentra introducida sobre este terreno (tratándose del ángulo de un salón en P.B. y entrepiso en P.A. c/paredes de ladrillo, piso de granito, techo de losa y sobretecho de cinc). Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Servicios instalados: Agua, luz trifásica y cloacas, pasando el gas natural por calle Esteco. Ambas calles c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% mas I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 a cargo del comprador. Ordena la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio que se sigue contra Hugo A. Bernal s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº C-8.573/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Expte. por Secretaría c/croquis de medidas y/o al Martillero Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina Nº 327 - Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. $ 34,00 e) 11/02/99

O.P. Nº 693 F. Nº 108.556

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil m/Fiat - modelo Tempra 2.0IE - año 1995

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Fiat - sedán 4 puertas - modelo Tempra 2.OIE - año 1995 - motor m/Fiat Nº 159B80119077073 - chasis m/Fiat Nº 9BD159000R9082582 - dominio Nº AFJ-253, color gris oscuro, con auto stereo sin frente, con 4 cubiertas en regulares condiciones, y un auxilio en malas condiciones, sin gato, sin llave rueda, sin batería, presentando choque en su frente, sin guardabarros delanteros y con accesorios sueltos. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Omar D. Arias y otro s/E. P. Ejec. Prend., Expte. Nº 1C-08.399/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4311382 - Alsina 327, Salta (Cap.)

Imp. $ 15,00 e) 11/02/99

O.P. Nº 685 F. Nº 108.541

Rivadavia Nº 1831

Por: CARIME ALE

JUDICIAL - BASE $ 4.108,81

Un inmueble 50% indiviso en calle Carlos Moyano 343 (Ciudad del Milagro)

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 18:00, en calle Rivadavia Nº 1831 de esta Ciudad, y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Pers. y Flia. Segunda Nominación a cargo del Dr. Mario Salvadores, Secretaría Nº 1 en juicio seguido contra Ríos, Selva - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº 1B-03961/89, procederé a rematar con la base de $ 4.108,81 (correspondiente al 50% indiviso de la 2/3 partes del Valor Fiscal), que le corresponde a la demandada del inmueble identificado como Matrícula 74.504 - Sec. J. - Manz. 366b - Parcela 22 - departamento Capital (01) y ubicado en calle Carlos

Moyano Nº 343, de esta Ciudad; Sup. Total: 250m^2. Ext. s/Pl. frente: 12,50mts., fondo 20,00mts. Límites s/Pl. N. calle s/N. - S. pasaje s/N. - E. Parcela 23 - O. Parcela 21 - Descripción: El inmueble está const. de material, cuenta c/4 (cuatro) habitaciones, 2 (dos) baños de 1ra., piso de mosaico, techo de losa, cuenta con los servicios de luz, gas natural, cloacas, pavimento, alumbrado público (luz de mercurio); una cocina comedor, fondo p/de tierra. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la demandada señora Selva Ríos, en calidad de propietaria, junto a Marcela Flores Ríos, y a su esposo Gustavo Joaquín Gómez, y dos menores de edad s/informe del señor Oficial de Justicia. Edictos: Por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de Pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador al contado y en el acto. El impuesto a la vta. (Artículo 7, Ley Nº 23.905) se abonará antes de la Inscrip. Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el expediente o a la Martillero Carime Ale (I.V.A. Responsable No Inscripto), 10 de Octubre Nº 445, Tel. 076-055428.

Imp. $ 23,00 e) 11/02/99

O.P. Nº 673 F. Nº 108.517

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en la ciudad de Metán

El día 12 de febrero de 1999 a horas 17:30, en avenida 9 de Julio Nº 498 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de: 1º) $ 7.600 (2/3 del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro Nº 6.091, Lote Nº 5, Manzana 50, Sección H, Parcela 5 del Plano Nº 621, ubicado en calle José Manuel Estrada Nº 27; y 2º) $ 15.303,72 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro Nº 6.092, Lote Nº 6, Manzana 50, Sección H, Parcela 6 del Plano Nº 621, ubicado en calle José Manuel Estrada Nº 19. Los inmuebles se encuentran ubicados correlativamente de norte a sur sobre calle José Manuel Estrada, entre calles Güemes Oeste y Belgrano Oeste, que limitan al Norte con Catastro Nº 6.090 de Armando Santamaría, al Sur con Catastro Nº 6.093 de Vicente Perelló, al Este con calle José Manuel Estrada y Ruta Nacional Nº 34, y al Oeste con Barrio Y.P.F., determinando lo siguiente: En el frente del Catastro Nº 6.092, sobre calle José Manuel Estrada, ángulo Sud-Este se encuentra una edificación de aproximadamente 6,50 mts. de frente por 7 mts. de fondo en la que funciona un local comercial denominado Snack Bar, ocupado según manifestación de Norma Corvalán por el señor Eusebio Corvalán, quien lo hace en carácter de inquilino con contrato del señor Santiago Penna. La edificación citada cuenta con vereda de cemento, un toldo metálico con chapa de zinc de aproximadamente 4,30mts. de largo por 2,80mts. de ancho en el frente; un salón de aproximadamente 4,30mts. por 4,70mts. con piso de cerámico y techo de losa; una dependencia de aproximadamente 1m. por 1m. con piso de cemento y techo de losa; un pasillo de aproximadamente 0,90m. de frente por 2,80mts. de fondo con techo de losa y piso de cemento; dos baños de 1,40m. por 1,40m. cada uno, techo de losa y piso de cemento alisado, con un inodoro instalado en cada baño y una dependencia de aproximadamente 4,30mts. por 2,50mts. con piso de cerámico y techo de losa; posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, sanitarios con descarga a pozo ciego, alumbrado público sobre Ruta Nacional Nº 34 y pasan por el frente del inmueble la red cloacal y gas natural. En la superficie libre restante del Catastro Nº 6.092 y sobre la totalidad de la superficie del Catastro Nº 6.091, sin que haya entre los dos inmuebles pared, tapia o divisoria alguna se encuentra un taller mecánico ocupado por el demandado Santiago Penna como propietario con verja y portón de acceso de hierro sobre calle José Manuel Estrada. En el frente una playa o canchón con piso de cemento, cerrada en su límite norte con tapia y paredes de ladrillos de la propiedad de Armando Santamaría y sur con edificación del Snack Bar y tapia con bloques de cemento. La dimensión aproximada de esta playa o canchón es de 15mts. en su parte más angosta sobre la línea de la calle, 21mts. en la parte posterior, por 35mts. de fondo. A continuación de esta playa asentada sobre los fondos de los dos inmuebles se encuentra una edificación con su pared del frente de ladrillos y las restantes de bloques de cemento, que cuenta con una dependencia de aproximadamente 4mts. por 8,50mts., con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, una dependencia o galpón de aproximadamente 10mts. por 15mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, en su interior una dependencia de aproximadamente 1,20mts. por 3mts. con techo de losa y contrapiso de cemento: Una dependencia de aproximadamente 7,50mts. por 8,50mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, con una escalera de hierro con peldaños de madera en su interior que conduce a un entrepiso de aproximadamente 17mts. de fondo por 5mts. en una parte más angosta y 9mts. en su parte más ancha, con piso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de

hierro y chapas de zinc. una dependencia de aproximadamente 5mts. por 3,50mts. con techo de losa y contrapiso de cemento, una oficina de aproximadamente 2,80mts. por 4mts. con techo de losa y piso de mosaico granítico, un pasillo de aproximadamente 1m. de frente por 5mts. de fondo con techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de aproximadamente 4mts. por 3,60mts. con techoo de losa y piso de mosaico granítico, una cocina de aproximadamente 1,80m. por 1,80m. con paredes azulejadas, techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de 1m. por 1m. con techo de losa y contrapiso de cemento, un salón de aproximadamente 5mts. por 10mts. con techo de losa, una dependencia de aproximadamente 3,60mts. por 2mts. con techo de losa, contrapiso de cemento, con paredes y cielorasos sin revocar. La edificación cuenta con servicios de agua corriente y energía eléctrica, pozo ciego común con el local Snack Bar, alumbrado público sobre Ruta Nacional Nº 34 y con red cloacal y de gas natural que pasa por frente del inmueble. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Margasin, Guillermo Oscar vs. Penna, Santiago y Purificación Antequera de Penna s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.664/95. Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Seña: 30% a cuenta del precio total y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de Visitas: De horas 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela B. Dell'Arte. Tel. 0876-21.473, Metán (Salta), 05 de febrero de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. $ 186,00 e) 10 al 12/02/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 641 F. Nº 108.469

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Gutiérrez de Santillán, Elina", Concurso Preventivo, Expte. Nº C-22.974/98, se hace saber lo siguiente:

I. Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Elina Gutiérrez de Santillán, con domicilio real en calle Fueguino Nº 2843, Barrio Intersindical de la ciudad de Salta.

II. Fijar el día 24 de febrero de 1999, como vencimiento del término para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, síndico designado C.P.N. Agustín Luis López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 283, de esta ciudad de Salta, atención de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 20,00.

III. Establecer hasta el día 10 de marzo de 1999 el período de observación de créditos dispuesto por el Art. 34 de L.C.

IV. Determinar el día 07 de abril de 1999 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la L.C.) el día 19 de mayo de 1999, para la presentación del informe general y el día 02 de junio de 1999 para la observación de este último.

V. Fijar el día 21 de abril de 1999, como fecha tope para que el Juzgado dicte la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.

VI. Establecer el día 05 de mayo de 1999 para que el concursado presente al Juzgado la propuesta prevista en el Art. 41 de la L.C.

VII. Fijar el día 16 de junio de 1999 para el dictado de la resolución de categorización de los acreedores (Art. 42 de la L.C.).

VIII. Establecer entre los días 21/06/99 al 13/09/99 el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.

IX. Fijar el día 16 de agosto de 1999, como fecha para que el concursado presente el acuerdo al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 43 de la L.C. penúltimo párrafo.

X. Fijar el día 06 de setiembre de 1999 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley de L.C.

XI. Hacer saber que los días martes y jueves, o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuera feriado, son para notificaciones en la Secretaría.

XII. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de cinco días, a cargo de la concursada y con los recaudos de ley, bajo apercibimiento de tenerla por desistida (Art. 30 de la L.C.).

Salta, 04 de febrero de 1999. Dr. Humberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. $ 100,00 e) 08 al 12/02/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 692 F. Nº 108.555

INSTITUTO SIGLO XXI S.R.L.

Socios: Marta Susana Galli Martina de Dubois, argentina, D.N.I. Nº 6.535.582, casada en primeras nupcias con Pablo Luis Dubois, domiciliada en calle Catamarca Nº 425, Planta Baja, Dpto. B, de profesión Maestra Normal Nacional, nacida el 27 de diciembre de 1949 en la provincia de Santa Fe y Silvia María del Luján Galli de Sastre, argentina, D.N.I. Nº 5.890.765, casada en primeras nupcias con Miguel Luis Sastre, domiciliada en calle Los Yuchanes Nº 131 de esta Ciudad, nacida el 30 de julio de 1948 en la provincia de Santa Fe, de profesión Maestra Nacional y Psicóloga.

Fecha del Instrumento: 27 de noviembre de 1991, modificado el 26 de junio de 1996. Firmas certificadas por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Domicilio: Establece su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle España Nº 951 de la ciudad de Salta.

Denominación: "Instituto Siglo XXI Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 40 cuotas de Pesos quinientos ($ 500) cada una, que las socias suscriben totalmente en este acto e integran en dinero en efectivo en la proporción del 25% conviniendo las partes que el saldo deberá integrarse en un término no mayor de dos años de acuerdo a la siguiente proporción: a) Silvia María del Luján Galli de Sastre suscribe 20 cuotas sociales o sea la suma de $ 10.000, integrando la suma de $ 2.500 en efectivo y b) Marta Susana Galli Martina de Dubois suscribe 20 cuotas sociales o sea la suma de $ 10.000, integrando la suma de $ 2.500 en efectivo.

Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a actividades relacionadas con la educación integral y la formación de actividades culturales y científicas. Para ello podrá fundar, adquirir, dirigir y administrar colegio de enseñanzas de todos los niveles que le sean permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambas socias, que se desempeñarán como gerentes, ejerciendo sus funciones en forma conjunta e indistinta. Durarán en sus cargos por el plazo legal de duración de la Sociedad.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Salta, 02 de febrero de 1999.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 41,00 e) 11/02/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 626 F. Nº 108.439

FLORIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida S.A. el día 26 de febrero de 1999 a Hs. 19,00 y en su caso, segunda convocatoria a Hs. 20,00 del mismo día, en la sede social de Caseros 637 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de la gestión del directorio, de la actuación del síndico y de sus remuneraciones.

4º) Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

El Directorio

Imp. $ 100,00 e) 05 al 11/02/99

O.P. Nº 625 F. Nº 108.438

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de febrero de 1999 a Hs. 20,30, en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Consideración de la documentación enunciada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 15 de enero de 1999.

3°) Consideración de la gestión del directorio y la actuación del síndico.

4°) Consideración del destino de los resultados no asignados al 15 de enero de 1999, de los honorarios del directorio y síndico, en exceso, en su caso, al límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550 y de los adelantos a directores.

5°) Elección del directorio por un nuevo período estatutario y de un síndico titular y otro suplente por un año.

El Directorio

Imp. $ 100,00 e) 05 al 11/02/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 682 F. N° 108.539

ETAH S.A.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de octubre de 1998 se resuelve la disolución y nombramiento de los señores Liquidadores. Por unanimidad se designan Liquidadores a los señores Accionistas Mario Antonio Rizzotti, Agustín Domingo Vidizzoni y Alberto Mario Vidizzoni, quienes actuarán en forma conjunta, firmando toda la documentación referida al proceso liquidatorio.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 11/02/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 683 F. N° 108.540

CLUB SPORTIVO EMBARCACION

Asamblea General Extraordinaria

El Club Sportivo Embarcación cita a sus socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día domingo 28 de febrero de 1999, a Hs. 10,00 en la sede social, sita en San Luis 402, para renovación total de Comisión Directiva. De acuerdo a lo establecido en Art. 55/62 del Estatuto vigente.

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2°) Lectura Acta anterior y su consideración.

3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balances, Estado de Resultado Ejercicios 1997 y 1998.

4°) Informe del Organo de Fiscalización.

5°) Renovación total de la Comisión Directiva.

6°) Asuntos Varios.

Mario A. Chaves Secretario — **José D. Flores** Presidente

Imp. $ 8,00 e) 11/02/99

O.P. N° 681 F. N° 108.537

AGRUPACION NORTEÑA DE CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, dando cumplimiento a los Estatutos de la misma convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/03/99, a Hs. 10,00, sito en calle Avenida Belgrano 1595 de esta ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

3°) Elección de autoridades totales de la Comisión Directiva.

4°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos Alberto Flores Secretario — **Luis Alberto Garrido** Presidente

Imp. $ 8,00 e) 11/02/99

RECAUDACION

O.P. Nº 696

Saldo anterior	$ 12.027,70
Recaudación del día 10/02/99	$ 736,20
TOTAL	$ 12.763,90

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776